

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la señora Aleyda Zapata de Cardona el contenido del Oficio que antecede SGM 1182-17, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

Alcaldía de Manizales
Secretaría de Gobierno

S.G.M. 1182-17 GED 21673-17
Manizales 15 de Junio de 2017

Doctor
LUIS JAVIER GALLEGO GÓMEZ
Inspector Noveno
CAJ FATIMA
Manizales

Con toda atención me permito solicitarle una explicación clara y concisa del procedimiento adelantado con respecto al proceso que cursa actualmente en su despacho de la Señora ALEYDA ZAPATA DE CARDONA.

Agradezco su pronta respuesta y la atención a misina.

Cordial Saludo

JHON HEBERTH ZAMORA LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Calle 19 No. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Manizales - Cundinamarca

887-61432

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 No. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día siete (07) de Julio de 2017, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

~~JHON HEBERTH ZAMORA LOPEZ~~
Secretario de Despacho-Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de Julio de 2017 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a la señora Aleyda Zapata de Cardona en físico el Oficio que antecede SGM 1182-17, en virtud de la devolución por parte del Auxiliar Administrativo José Alexander Ocampo, porque la dirección que aportó la citada señora Zapata es errónea, no existe. Se procedió a llamarla al número fijo de contacto, y tampoco fue encontrada.

Manizales, 05 de Julio de 2017

Sírvase proveer,

MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativo
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la señora Aleyda Zapata de Cardona en físico el Oficio que antecede SGM 1182-17, en virtud de la devolución por parte del Auxiliar Administrativo José Alexander Ocampo, porque la dirección que aportó la citada señora Zapata es errónea, no existe. Se procedió a llamarla al número fijo de contacto, y tampoco fue encontrada; se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 05 de Julio de 2017.

Maria Mercedes Largo I.
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativo
SECRETARIA DE GOBIERNO